



varios

CCOO hemos conseguido que se reconsideren algunas discriminaciones

Para cualquier reclamación dirigiros a los delegados o delegadas de CCOO

Sobre las tarjetas restaurante, pedimos que el cómputo o control de la tarjeta sea mensual

EL BBVA ...ADELANTE!

El anuncio publicitario creíamos que iba dirigido a la clientela, pero vamos constatando que sus destinatarios más inmediatos somos los empleados y las empleadas: la discriminación y rebaja en las evaluaciones y, la última conocida, la introducción de la tarjeta restaurante para los compañeros que tienen ayuda alimentaria. Eso sí, para los altos ejecutivos siguen apareciendo noticias sobre compensaciones millonarias.

Evaluaciones.- CCOO hemos impulsado una serie de reclamaciones que han dado como resultado que se haya reconsiderado la discriminación de los compañeros y compañeras afectados, y probablemente, ya en la nómina de este mes de Marzo, verán regularizada su situación con el abono de las cantidades que en justicia les correspondían.

CCOO estamos en contra de la compartimentación estanca que pretende el Banco, por una parte Recursos Humanos y por otra la línea de Comercial. El subjetivismo arbitrario que supone que a empleados o empleadas con una nota alta, o muy alta, no se les asigne incentivo no tiene ninguna defensa. Y como estamos hablando de evaluaciones en relación a los resultados, es al área Comercial a quien hay que reivindicar que la discriminación va contra la filosofía de crear equipos, de complementariedad, porque en demasiadas ocasiones un resultado no es enteramente de nadie, y a la vez de todos.

Reiteramos nuestro ofrecimiento de hace unos días, y quien se considere con derecho a reclamar una discriminación, o una bajada importante que rompe una trayectoria de valoración profesional, puede dirigirse a nuestros delegados o delegadas para tomar las iniciativas pertinentes.

Tarjeta restaurante BBVA.- A partir del 1 de Abril en la territorial de Catalunya - Illes Balears, y desde el 1 de Mayo en el resto de territoriales, va a entrar en vigor esta tarjeta. La excusa es que banca minorista ha lanzado este producto, y el objetivo de RRHH es obtener beneficio a costa de los trabajadores y trabajadoras que tienen derecho a la ayuda alimentaria.

Se seguirá cobrando en nómina quien así lo venía haciendo, y los que tenían vales, tickets, o cheques gourmet, van a pasar a la tarjeta automáticamente, salvo petición expresa de pasar a cobrar por nómina. La tarjeta es un monedero que se cargará con una cantidad máxima de 23 días a 8'41€, o sea 193'43€ mensuales, pero con un máximo por día de 8'41€, no se podrá utilizar los fines de semana, ni los festivos, ni en vacaciones, ni en las bajas. Y lo mejor: si a final de mes queda saldo no utilizado se descarga y se lo pretende quedar el BBVA.

A CCOO nos parece que este cambio no favorece a los colectivos que tienen esta ayuda. Que es mezquina la intención de detraer a estos compañeros y compañeras unos pocos euros al mes cuando por circunstancias diversas no utilicen esta ayuda a la que tienen derecho por trabajar en jornada partida, y que por controles administrativos no se les puede hurtar.





**previsión
social**

Consecuentemente, **pedimos que el cómputo o control de la tarjeta sea mensual**, como la carga, y que sólo cuando el/la compañero/a no trabaje algún día por vacaciones, baja por enfermedad, etc., se le pueda descargar el importe pendiente de utilizar.

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Marzo de 2003

